

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 62 Miércoles 13 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 13319

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 10674 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso ordinario 406/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de STORETRUCK, S.L., con Código de Identificación Fiscal B-64548233, con domicilio en calle Ciutat d'Asunción, 4, de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190012766-1